

**CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

**CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE UNA PERSONA ESPECIALISTA QUE SE INTEGRARÁ AL ÓRGANO DICTAMINADOR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.**

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 37 minutos del 31 de Marzo de dos mil veinticinco, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en calle Huizaches 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, de esta Ciudad de México, se llevó a cabo el proceso de sustitución, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 126, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y en la BASE NOVENA de la *Convocatoria para integrar un grupo de Especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de presupuesto participativo 2025*; se hace constar que el día de la fecha se realizó la sustitución de CALDERON FLORES FELIPE DE JESUS por Vega Guridi Adrián para integrar a las cinco personas especialistas que conformarán el Órgano Dictaminador de la Alcaldía GUSTAVO A. MADERO, de la Ciudad de México, resultando integrado por las personas siguientes:

Núm	Folio	Nombre
1	ESP-25-157	LAURA RUBI MENESES ADAMS
2	ESP-25-127	TITO ENRIQUE NUÑEZ HIDALGO
3	ESP-25-084	ADRIÁN VEGA GURIDI
4	ESP-25-178	HORTENCIA GONZÁLEZ MIRANDA
5	ESP-25-025	SAIDA ARANDA PALACIOS

Se hace constar que derivado del procedimiento arriba indicado se generó una lista de reserva que contiene los folios que no fueron seleccionados en el procedimiento de insaculación.

Ciudad de México a 31 de Marzo de 2025

**Consejera Presidenta y Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación**



**Erika Estrada Ruiz**  
Presidenta



**Instituto Electoral de la Ciudad de México**  
INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO  
Dirección Ejecutiva de  
Participación Ciudadana  
y Capacitación



**Marco Iván Vargas Cuellar**  
Secretario Técnico